

## PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL PARA PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PRIVADAS DE LA LIBERTAD

Boletín Público Normativo N° 621

El presente se trata de un programa voluntario, en donde habrá consentimiento informado a los fines de dejar constancia que la persona participa voluntariamente, pudiendo abandonar el mismo cuando lo desee.

### Fundamentos

Con el aumento de la esperanza de vida, la disponibilidad de nuevas tecnologías para la atención de la salud, la reducción de las tasas de natalidad globales, el número de personas mayores ha ido aumentando progresivamente.

Las preocupaciones relativas a la gestión de los internos pertenecientes a la tercera edad, debe abordarse en su totalidad a los fines de responder a las crecientes necesidades de atención médica, así como a cuestiones relacionadas con el alojamiento y programas correccionales.

El envejecimiento conlleva un incremento del riesgo de padecer enfermedades crónicas e incapacitantes una vez ocurridas. Si bien los sistemas de salud deben prepararse para enfrentar las consecuencias de esta tendencia, es menester instalar y fortalecer una política de promoción y atención primaria de la salud para este grupo de población tendiente a demorar o minimizar el impacto del paso del tiempo.

Al mencionado riesgo, que ya coloca a los adultos mayores dentro de un grupo con necesidades especiales, se le adiciona la privación de la libertad, situación que genera que este colectivo se transforme en un grupo de especial vulnerabilidad por la fragilidad que ambas situaciones implican.

Las estrategias pensadas, están destinadas a tomar acciones preventivas sobre este colectivo de adultos mayores en privación de libertad, y tienden a promover un envejecimiento activo y saludable, a disminuir el impacto de las enfermedades crónicas sobre su salud, a reducir las posibilidades de enfermar o sufrir un agravamiento de enfermedades ya padecidas.

Los Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de la tercera edad, adoptados en 1991, proporcionan lineamientos generales que aplican para los derechos y necesidades de todas las personas de la tercera edad, y que cubren los principios que deben guiar las políticas y programas de actividades desarrollados.

Con el convencimiento que, mayor salud es mejor calidad de vida, el programa propicia acciones de promoción, prevención y atención primaria de la salud e involucra a todas las áreas a las que compete el tratamiento penitenciario, para desarrollar estrategias de abordaje conjuntas multi e interdisciplinarias.

Existe un consenso general, a partir de las definiciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en considerar al adulto mayor a toda persona mayor de 60 años. Por ello los alcances y

destinatarios del programa son aquellas personas privadas de la libertad mayores de esa edad alojados en dependencias del Servicio Penitenciario Federal.

### **Objetivo del programa**

Desarrollar un programa integral de promoción y atención primaria de la salud y demás necesidades, destinado a personas de la tercera edad, mayores de 60 años, alojadas en dependencias del Servicio Penitenciario Federal que presten consentimiento informado.

### **Objetivos específicos**

- Promover el desarrollo de una política integral de promoción de la salud, atención primaria y promocionar el pleno goce de los derechos constitucionales respecto de la salud.
- Promover el desarrollo de un servicio integral de salud especialmente orientado a este colectivo de la población penal
- Promover el desarrollo integrado de servicios de salud especialmente orientados a este colectivo.
- Generar una mirada integral del envejecimiento del adulto mayor privado de su libertad inclusiva de todas las áreas responsables del tratamiento penitenciario.
- Lograr la atención de las diferentes necesidades en lo referente a los programas de conducta delictiva, terapia, asesoramiento psicológico, asistencia social así como lo relacionado a la edad, a tipos de delitos cometidos y la duración del encarcelamiento
- Promover la formación de recursos humanos que incluya una perspectiva de la tercera edad y la atención de la salud adaptada a las necesidades de las personas que se encuentran dentro de este colectivo.
- Difundir el concepto de autocuidado entre adultos mayores privados de su libertad y el personal del Servicio Penitenciario Federal.
- Realizar enfoques innovadores en materia criminológica destinada al trato y tratamiento de esta población.

### **Alcances**

El programa está diseñado para ser aplicado en todos los establecimientos del Servicio Penitenciario Federal que alojen personas mayores de 60 años independientemente de la situación legal y género. (procesado o condenado, hombre o mujer).

Cada establecimiento adecuará las propuestas del programa a la cantidad de adultos mayores que aloje, a los recursos humanos y materiales disponibles, a los programas ya existentes en el establecimiento a disposición de las personas privadas de la libertad y a las características y necesidades particulares del mismo. La coordinación del mismo se hará a través del Servicio de Asistencia Médica y será llevada adelante por un profesional de la salud designado a tales efectos. El coordinador del programa convocará a referentes de las demás áreas de tratamiento (educación, cultura y deportes; asistencia social y criminología) además de las áreas de trabajo y producción y seguridad para abordar las cuestiones relativas a la implementación.

## **Autocuidado**

Se puede definir el autocuidado como aquella práctica que la persona realiza consigo misma por voluntad propia. Ello implica responsabilidad del propio individuo en relación a las decisiones que toma, acciones que emprende y empoderamiento en relación a su salud. De este modo el individuo puede identificar comportamientos que lo preparen mejor para el día a día encontrándose, este concepto, relacionado con el estilo de vida.

El concepto de autocuidado incluye los siguientes conceptos:

### **ESTILO DE VIDA SALUDABLE**

- Nutrición y variaciones en el peso
- Actividad física y movimiento corporal
- Sueño

### **CUIDADOS GENERALES**

- Memoria
- Visión
- Audición
- Salud bucodental
- Piel
- Pies
- Aparato genitourinario y evacuatorio

### **PROBLEMAS MÁS FRECUENTES**

- Caídas
- Cataratas
- Depresión
- Diabetes
- Hipercolesterolemia
- Hiperplasia prostática benigna
- Hipertensión arterial
- Incontinencia urinaria
- Insomnio
- Enfermedad de Parkinson
- Osteoporosis
- Trastornos de la memoria

## **Implementación**

**A. Valoración:** Las personas que se encuentran atravesando la tercera edad, son un grupo heterogéneo que requiere de una mayor atención a los efectos de que reciban de manera

personalizada una adecuada programación de actividades de acuerdo a su diferentes capacidades físicas y estado de salud. Por ello resulta imprescindible que a su ingreso se realice una valoración integral a cargo de un equipo multidisciplinario que incluya profesional médico, psicólogo y terapeuta ocupacional.

Deben evaluarse las habilidades del paciente para realizar las actividades de la vida cotidiana y las instrumentales. Las primeras incluyen la alimentación, la vestimenta, el baño, el desplazamiento y el control de esfínteres. Las actividades instrumentales de la vida cotidiana permiten a las personas vivir en forma independiente e incluyen la preparación de las comidas, la realización de diversas tareas y la toma de medicamentos. Debido al rápido cambio en el estado del grupo que nos ocupa, especialmente en lo que se refiere a la salud, las revisiones deben realizarse cada 6 meses para eventual modificación de los programas de actividades.

**B. Control médico periódico:** tendiente a la prevención y detección de enfermedades frecuentes en este grupo de personas. Los pacientes de la tercera edad son propensos a necesitar una gran cantidad de servicios de atención médica, nutricional y psicológica. El mismo deberá ser efectuado como mínimo cada 3 meses, salvo criterio médico.

Evaluación oftalmológica anual con provisión de lentes según prescripción médica. Asimismo, deberán recibir consulta odontológica, y se le proveerá prótesis dental en caso de que esté indicada. En la población que nos ocupa, existe una alta prevalencia en el consumo de fármacos debido a sus pluripatologías, generando la polifarmacia, esto es el uso concomitante de tres o más medicamentos, por tal motivo resulta imprescindible el compromiso del área de farmacia y enfermería para su adecuada provisión, y control.

**C. Evaluación nutricional:** adecuada a la edad por especialista en nutrición. Es frecuente que esta población presente trastornos nutricionales, el deterioro del estado nutricional no es un hecho repentino, sino que se va instaurando progresivamente. Esto es control mensual del peso, salvo otra indicación médica. Encontrándose en vigencia la dieta general para adulto mayor -según Resolución Nº 1513/13 BPN 522 AÑO 20, para hombres y mujeres mayores de 60 años de edad, sin patología que requiera alimentación especial

**D. Asistencia psicológica individual y terapia grupal de soporte emocional:** el espacio grupal es el más adecuado para el tratamiento del sufrimiento psíquico de los ancianos, es un buen sostén para atravesar las crisis vitales de esta etapa evolutiva dado que posibilita la reconstitución del lazo social empobrecido, evitar el aislamiento, desdramatiza situaciones, facilita el humor como recurso y ayuda a la comprensión.

**E. Programas de actividades:** Es vital planear programas de actividades personales para las personas privadas de la libertad de la tercera edad de acuerdo a sus diferentes capacidades, siendo fundamental la intervención de terapeutas ocupacionales y la Dirección de Educación, Cultura y Deportes.

**F. Taller de memoria:** La implementación del mismo tiene como finalidad intervenir de manera preventiva en uno de los temas de mayor preocupación en los adultos mayores como es la pérdida progresiva de memoria, por la cual se puede ver afectada su calidad de vida. Entre los beneficios se destacan mejora del funcionamiento cognitivo, autoestima, manejo de la ansiedad, actividades

de la vida diaria, resolución de conflictos y socialización.

**G. Actividad física:** Las actividades dirigidas a los adultos mayores mejoran enormemente su calidad de vida, los ayuda a reducir los síntomas de la ansiedad y de la depresión, a prevenir enfermedades como la osteoporosis, la diabetes y la presión alta; mejora el estado de ánimo, las funciones cardiovasculares, la movilidad de las articulaciones y la fuerza muscular; reduce el riesgo de padecer caídas, ayuda a relajar el cuerpo y a conciliar el sueño, entre otros beneficios.

**H. Taller de terapia ocupacional:** La terapia ocupacional, ligada a la geriatría desde sus inicios, analiza, evalúa, gradúa y adapta las actividades de la vida diaria para facilitar la autonomía de las personas. En el caso de las personas mayores se convierte, por tanto, en una herramienta esencial para su salud y calidad de vida